

TEMA: Vivienda

SUBTEMA: Hacienda amplía créditos

REFERENCIA: Ramírez, G. (29 de junio de 2020). Hacienda amplía plazos para reestructurar créditos. *El Sol de México*. Recuperado de <https://bit.ly/38hpuB0>

NOTA:

Hacienda amplía plazos para reestructurar créditos

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que ampliarán por un mes más, los diversos plazos y mecanismos para otorgar facilidades en los sectores financieros y de la vivienda para contener los estragos de la pandemia de Covid-19.

En la videoconferencia, “Extensión de facilidades regulatorias en el sector financiero y de vivienda”, Juan Pablo Graf, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), señaló que para otorgar liquidez a las familias y las empresas continuarán de manera temporal, los criterios contables especiales para que las instituciones de crédito concedan a sus clientes, plazos de gracia de cuatro a seis meses a quienes se vieron afectados por la contingencia sanitaria.

Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, afirmó que más de siete millones de clientes de la banca se han beneficiado con éstas medidas al superar los 916 mil millones de pesos.

En videoconferencia, señaló que “el saldo de los créditos reestructurados por los bancos comerciales al amparo de los criterios contables especiales que emitió la CNBV ascendieron a 916 mil 094 millones de pesos, esto benefició aproximadamente a siete millones de personas y empresas a lo largo de todo el país.”.

Gabriel Yorio explicó que el sector de banca de desarrollo y entidades de fomento, reestructuraron 159 mil 465 millones de pesos apoyando a más de 300 mil empresas y familias de sectores prioritarios para el desarrollo del país, entre estos sectores destacó el agropecuario, desarrollo de vivienda, infraestructura, comercio internacional, estados y municipios, así como pequeñas y medianas empresas.

Así, el plazo para obtener criterios contables estará vigente hasta el próximo 31 de julio. Con estas medidas, no se afecta el historial crediticio o la acumulación de intereses moratorios, tampoco se registrarán los créditos reestructurados como cartera vencida y ello no conlleva a incrementar las reservas durante la moratoria de pagos, señaló la CNVB.

En tanto, José Alberto Mendoza, director general de Banobras, anunció que la banca de desarrollo mexicano se adhirió a la estrategia y amplió los beneficios a sus acreditados, principalmente los dedicados a proyectos de infraestructura y de apoyo financiero a entidades federativas, municipios y organismos acreditados a fin de otorgarles liquidez para que continúen con sus acciones prioritarias durante la contingencia.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), anunció que seguirá con su paquete de medidas como el su seguro de desempleo universal hasta por tres meses y sin copago; prorrogas hasta por tres meses sin intereses y ajuste de pago, hasta en 50 por ciento en el caso de paro técnico que implique una reducción salarial acordada entre el patrón y los trabajadores.

Carlos Martínez Velázquez, director general de Infonavit señaló que “295 mil acreditados han participado en el programa considerando los medios de pago de

seguro de desempleo y las familias han podido contar con el espacio financiero de cuatro mil 396 millones de pesos, el saldo de estos créditos era de 93 mil millones de créditos”.

En cuanto a créditos reestructurados refirió que se han apoyado a las empresas a conservar 2.2 millones de empleos 29 mil 270 empresas han sido ha sido apoyadas con diferimientos de sus cuotas, de estas 27 mil 700 son Pymes y mil 17 son empresas de más de 250 empleados y el monto diferido equivale a mil 540 millones de pesos.

COMENTARIO:

La Secretaría de Hacienda otorgará facilidades y ampliará plazos para aquellos que se vieron afectados por la crisis originada durante el confinamiento. La solución radica en la reestructuración de los créditos, postergando los plazos para aquellos que se encuentren desempleados o sin posibilidades de continuar pagando su préstamo.

La finalidad de estas medidas es que el historial crediticio de los beneficiarios no se vea afectado, o se presente una acumulación de intereses que eventualmente imposibilite saldar su deuda. Por otro lado, beneficia a empresas pequeñas y medianas, así como particulares que buscaron un crédito para el desarrollo de su vivienda o su negocio.

El Banco de México¹ especifica que la cartera de crédito se clasifica como vencida cuando los acreditados no cumplieron con el pago del principal o intereses en el plazo acordado. La pandemia de Covid-19 ha originado que algunas personas hayan

¹ Jardón, E. (3 de julio de 2013). Crece cartera vencida en la banca de México. *El Financiero*. Recuperado de <https://bit.ly/3eW3wGN>

dejado de pagar su crédito desde marzo, poniendo en riesgo su patrimonio, ya que se han antepuesto prioridades como la alimentación o la salud, antes de pensar en continuar pagando un crédito.

Esta situación no solo ha afectado al Infonavit, sino también repercute en las hipotecas con bancos e incluso los créditos de auto. A pesar de que existen medidas para prevenir situaciones donde el beneficiario se queda sin empleo y por lo tanto sin ingreso fijo, no se contemplan la irregularidad e incertidumbre que ha derivado de la pandemia. El contar con un inmueble propio brinda seguridad financiera a la persona que tienen la posibilidad de acceder a él, estas medidas contribuirán en que la población pueda conservar su patrimonio y tener una mejor solvencia financiera durante esta emergencia sanitaria.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas